



**REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS SOLICITANTES PARA PRESENTAR EXÁMENES DE OPCIÓN A LAS LICENCIAS DE PATRÓN DEPORTIVO DE SEGUNDA Y PATRÓN DEPORTIVO DE TERCERA A TRAVÉS DE JUNTA EXAMINADORA**

Los aspirantes a la licencia Deportiva de Segunda y Patrón Deportivo de Tercera deberán ser mayores de dieciocho (18) años y cumplir con los requisitos que establezca el reglamento respectivo.

- Solicitud para presentar exámenes a través de Junta Examinadora con estampilla por **0,02** Unidades Tributarias.
- Comprobante de haber cancelado una Unidad Tributaria (Planilla SENIAT Forma 16).
- Dos (2) copias de la Cédula de Identidad (legibles).
- Dos fotografías tamaño carnet (3x3), sin gorra y sin lentes, en traje formal conforme a lo establecido en el Reglamento.
- Copia con vista al original del Certificado Médico (aptitud física y mental con especificación de vista y oídos).

Queda entendido que la entrega de la Solicitud y el trámite que se inicia con ella, no crea derecho alguno a favor del Solicitante, reservándose el Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos, la facultad de aprobar o negar la expedición del documento solicitado, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en las leyes, reglamentarios y convenios que rigen en la materia.